

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
NO. DE OFICIO: DAQ/01450/01/2015/0352
ASUNTO: El que se indica.

MTRA. SENDY LUCIA MURILLO VARGAS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo aprovecho para dar contestación al oficio 3402/2015/0400-SA, en el cual solicita:

¿Los topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública 2015?

Referente a lo anterior le comentamos que el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, no hace mención de topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública.

Sin otro en particular, me despido reiterándole mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo no reelección"
"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"
Zapopan, Jalisco, a 29 de mayo de 2015

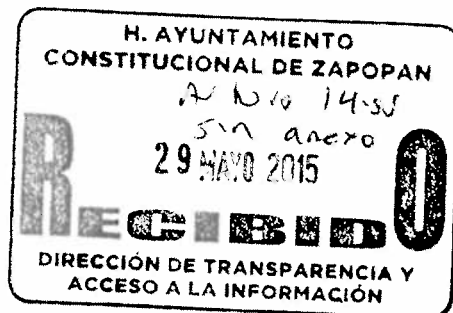


DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. ROSA IMELDA RIVERO CEDILLO

EN FUNCIONES DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

Archivo
RIRC / trv



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015